



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

RESOLUCIÓN N° 034/2016- CI

SALTA, 30 de mayo de 2016

Expte. 16.088/2016

VISTO la resolución N° 014/2016- CCI y;

CONSIDERANDO:

Que se detectó un error en el plazo consignado correspondiente a la presentación del informe final;

Que corresponde enmendar dicho error;

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 014/2016- CCI, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Aprobar el Dictamen que obra a fs. 105 a 106 y en consecuencia otorgar 1 (una) Beca Interna Iniciación a la Investigación para Graduados (BII) para la Facultad de Humanidades, desde el 1° de Mayo de 2016 y hasta el 30 de Abril de 2019, con fecha de presentación del Informe Final el 31 de Mayo de 2019, a TARIFA FERNÁNDEZ, Viviana Marcela, DNI: 35048217.

TEMA: Educación Secundaria en zonas rurales de la provincia de Salta: Impactos de la extensión de la obligatoriedad de educación secundaria en procesos históricos, geográficos y sociales.

DIRECTOR: ROMERO, Néstor Hugo."



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255408/338

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

RESOLUCIÓN N° 034/2016- CI

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a la Srta. Viviana Marcela Tarifa Fernández, a su director, al área Económica - Financiera y a la División de Personal para su toma de razón y demás efectos. Posteriormente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 034/2016- CI



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa



Dra. ELSA MONICA TARIFA
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa